

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

14000 *CONSTRUZ, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES AVENIDA DE HERENCIA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades citadas, con fecha 11 de noviembre de 2013, acordaron su fusión en base a los balances de fecha 30 de septiembre de 2013, también aprobados por las citadas Juntas, mediante la absorción por Construz, S.L. de la entidad Inversiones Avenida de Herencia, S.L. de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades, el cual fue también aprobado por las juntas correspondientes. Todos los acuerdos se adoptaron por unanimidad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Alcázar de San Juan, 15 de noviembre de 2013.- Don Patricio Antonio Cruz Boluda como Administrador único de Construz, S.L. y de Inversiones Avenida de Herencia, S.L.

ID: A130064223-1